

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA | ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROVEEMOCONSA S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, siendo las 9H00 a.m. del día de 19 abril del año dos mil diecisiete, en el inmueble ubicado en la Av. Isidro Ayora Local 3-111, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria los Accionistas de la compañía PROVEEMOCONSA S.A., que a continuación se anotan:

EC. TEODORO FUENTES VIZUETA, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietario del 33,37% del capital suscrito de la compañía es decir de 267 acciones y el **ING. DIANA JIBAJA MORA**, quien comparece por sus propios derechos, accionista propietario del 33,37% del capital suscrito de la compañía, es decir 267 acciones y el **SR. WASHINGTON LUZARDO RIVERA** quien comparece por sus propios derechos, accionista propietario del 33,25% del capital suscrito de la compañía, es decir 266 acciones, siendo el capital suscrito equivalente a US\$800,00. Todas las 800 acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$1,00.

La junta será presidida de manera Ad-Hoc por el socio Teodoro Fuentes y actuará como Secretario Ad-Hoc, la Ing. Diana Jibaja. Se deja constancia que se ha convocado de manera especial e individual al Comisario de la compañía, LCDA. Shirley Calderon Rugel, dicha convocatoria será parte del expediente de la presente junta. A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como, en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente Ad-Hoc procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2016.

3.- Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2016.

4.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2016.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra Teodoro Fuentes, socio de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento

que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) DIANA JIBAJA MORA, por sus propios derechos y como propietario de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

DOS) TEODORO FUENTES VIZUETA, por sus propios derechos y como propietario de de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

TRES) WASHINTON LUZARDO RIVERA, por sus propios derechos y como propietario de de 266 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 266 votos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los Informe del Administrador y del Comisario, de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra, Teodoro Fuentes, socio de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2016 demuestran que la empresa obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$23.094.24, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) DIANA JIBAJA MORA, por sus propios derechos y como propietario de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

DOS) TEODORO FUENTES VIZUETA, por sus propios derechos y como propietario de de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

TRES) WASHINTON LUZARDO RIVERA, por sus propios derechos y como propietario de de 266 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 266 votos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016, que evidencian que la empresa obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$23094.24

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Alex Bustamante, socio de la compañía quien mociona como destino para las utilidades obtenidas en el 2016, equivalentes a US\$23094.24, que se procedan con los pagos de los tributos correspondientes al 15% de los trabajadores lo que sería US\$3464.14; y con el 25% del Impuesto a la Renta, lo que equivaldría a US\$4959.56; este valor explica que la empresa no tendrá obligatoriedad de cancelar en efectivo, por cuanto se debe compensar su pago, con otros valores que PROVEEMOCONSA S.A. ha realizado previamente, conforme consta en la conciliación tributaria del año 2016, así pues por concepto de retenciones a la fuente le retuvieron US\$3374.78, además pagó por concepto del anticipo al IR, US\$2159.67.

El valor restante de las utilidades, que corresponden a las Utilidades Netas del año 2016 y equivalen a US\$23094.24, los accionistas deciden que sean Distribuidas entre los accionistas en la forma proporcional de su participación en el capital suscrito de la compañía.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) DIANA JIBAJA MORA, por sus propios derechos y como propietario de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

DOS) TEODORO FUENTES VIZUETA, por sus propios derechos y como propietario de de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

TRES) WASHINGTON LUZARDO RIVERA, por sus propios derechos y como propietario de de 266 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 266 votos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos **RESUELVE:** Aprobar el destino que se moción para las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2016; es decir, que luego de los pagos de los tributos de ley, dichas utilidades envíen a Utilidades No distribuidas .

En relación al **cuarto** punto del orden del día, el Ing. Diana Jibaja Mora, socio de la compañía mociona a la Lcda. Shirley Calderón Rugel para Comisario de la compañía para el año 2016. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) DIANA JIBAJA MORA, por sus propios derechos y como propietario de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

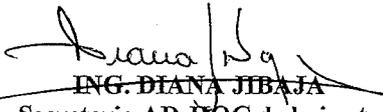
DOS) TEODORO FUENTES VIZUETA, por sus propios derechos y como propietario de de 267 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 267 votos.

TRES) WASHINGTON LUZARDO RIVERA, por sus propios derechos y como propietario de de 266 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 266 votos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos **RESUELVE:** Aprobar la designación de la Lcda. Shirley Calderón Rugel para Comisario de la compañía para el año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 10h00 a.m. del mismo día.


ECO. TEODORO FUENTES VIZUETA
Presidente AD-HOC de la junta - Accionista


ING. DIANA JIBAJA
Secretario AD-HOC de la junta - Accionista